REVISTA DE

Administración Pública



F. LÓPEZ RAMÓN

Teoría jurídica de las cosas públicas

M. M.ª RAZQUIN LIZARRAGA

La Ley de Contratos del Sector Público: balance crítico, aplicación y novedades, en especial, para los entes locales

M. VAQUER CABALLERÍA

El criterio de la eficiencia en el Derecho administrativo

L. M.ª BREMOND TRIANA

Génesis de la terminación anticipada en la regulación del proceso contenciosoadministrativo (1845-1956)

E. DESDENTADO DAROCA

La difícil situación jurídica de las actividades económicas ubicadas en antiguas marismas: análisis crítico y propuestas de solución

P. PUÑET GÓMEZ

Una excepción a la excepción de acto firme: las relaciones jurídicoadministrativas de naturaleza obligatoria 186

Madrid septiembre/diciembre 2011

ISSN: 0034-7639

ESTUDIOS

JURISPRUDENCIA

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

BIBLIOGRAFÍA

Revista de Administración Pública ISSN: 0034-7639, núm. 186, Madrid, septiembre/diciembre (2011)

Consejo de Redacción

Director:

EDUARDO GARCÍA DE ENTERRÍA, Universidad Complutense

Secretaria:

CARMEN CHINCHILLA MARÍN, Universidad de Alcalá

VOCALES:

Fernández Rodríguez, Tomás Ramón, *U. Complutense*González Pérez, Jesús, *U. Complutense*Leguina Villa, Jesús, *U. de Alcalá*López Menudo, Francisco, *U. de Sevilla*Martín-Retortillo, Lorenzo, *U. Complutense*Martín Rebollo, Luis, *U. de Cantabria*Parada Vázquez, José Ramón, *U. Nacional de Educación a Distancia*Santamaría Pastor, Juan Alfonso, *U. Complutense*

Sainz Moreno, Fernando, U. Complutense

Tornos Mas, Joaquín, U. de Barcelona

Consejo Asesor

Agirreazkuenaga Zigorraga, Iñaki, *U. del País Vasco*Alonso García, Ricardo, *U. Complutense*Ballbé Mallol, Manuel, *U. Autónoma de Barcelona*Baño León, José M., *U. de Valencia*Bermejo Vera, José, *U. de Zaragoza*Bocanegra Sierra, Raúl, *U. de Oviedo*Blasco Esteve, Avelino, *U. de las Islas Baleares*Brewer-Carias, Allan Randolf, *U. Central de Venezuela*Carro y Fernández-Valmayor, José Luis, *U. de Santiago de Compostela*

Castells Arteche, José Manuel, *U. del País Vasco*Cortiñas Peláez, León, *U. Nac. Autónoma de México*Cosculluela Montaner, Luis, *U. Complutense*Clavero Arévalo, Manuel Fco., *U. de Sevilla*Cobreros Mendazona, Edorta, *U. del País Vasco*Entrena Cuesta, Rafael, *U. de Barcelona*Esteve Pardo, José, *U. de Barcelona*Fernández Farreres, Germán, *U. Complutense*Figueiredo Moreira Nieto, Diogo, *U. Cándido Méndes de Río de Janeiro*

Font i Llovet, Tomás, *U. de Barcelona* Gómez-Ferrer Morant, Rafael, *U. Complutense* Gómez-Reino, Enrique, U. de Santiago de Compostela Lasagabaster Herrate, Iñaki, U. del País Vasco López Ramón, Fernando, U. de Zaragoza Lozano Cutanda, Blanca, U. del País Vasco Malaret García, Elisenda, U. de Barcelona Martín Mateo, Ramón, U. de Alicante Menéndez Rexach, Ángel, U. Autónoma de Madrid Moderne, Frank, U. de Pau et des Pays de L'Adour Muñoz Machado, Santiago, U. Complutense Ortega Álvarez, Luis, U. de Castilla-La Mancha Parejo Alfonso, Luciano, U. Carlos III Pemán Gavín, Juan, U. de Lérida Pérez Moreno, Alfonso, U. de Sevilla Quadra-Salcedo, Tomás de la, U. Carlos III Rebollo Puig, Manuel, U. de Córdoba Saz Cordero, Silvia del, UNED Sosa Wagner, Francisco, U. de León Suay Rincón, José, U. de Las Palmas de Gran Canaria Tolivar Alas, Leopoldo, U. de Oviedo Trayter Jiménez, Joan Manuel, U. de Gerona Vandelli, Luciano, U. de Bolonia Villar Palasí, José Luis, U. Complutense

La Revista de Administración Pública fue fundada, en 1950, por iniciativa de su Director, el Profesor E. García de Enterría, y desde entonces viene publicándose, ininterrumpidamente, cada cuatrimestre. Declarada de interés público, en 1961, es editada por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. La RAP publica estudios; comentarios de jurisprudencia; crónicas de Derecho español y comunitario; crónicas de Derecho extranjero e iberoamericano; y recensiones de libros. La RAP es la revista de Derecho administrativo de referencia, no solamente en España, sino también en los países de Latinoamérica

El Centro de Estudios Políticos y Constitucionales no se identifica necesariamente con los juicios de los autores de esta Revista

| La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) ha otorgado a la <i>Revista de Administración Pública</i> el certificado de «Revista Excelente» para el periodo de 20 de mayo de 2011 a 20 de mayo de 2013. |
|---|
| The Spanish Foundation for Science and Technology (FECYT) has granted the journal <i>Revista de Administración Pública</i> its certificate of «Excellence» for the period from 20 th May 2011 until 20 th May 2013. |
| |
| |

REVISTA DE

Administración Pública

186

Madrid

septiembre/diciembre

2011

ISSN: 0034-7639

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Suscripciones, venta directa y pedidos por correo de números sueltos:

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 MADRID (España) Tels. (34) 91 422 89 72 y 91 422 89 73 - Fax (34) 91 422 89 70

E-mail: suscripciones@cepc.es

Contabilidad y Pagos: Tels. (34) 91 422 89 40 y 91 422 89 44 - www.cepc.es

PRECIOS AÑO 2011 SUSCRIPCIONES

| En papel | Electrónica | En papel y electrónica | Precio unidad en papel | Precio unidad electrónica |
|----------|-------------|---------------------------|---------------------------|------------------------------|
| 53,00 € | 40,00 € | 75,00 € | 19,00 € | 15,00 € |

Catálogo general de publicaciones oficiales http://www.060.es

ISSN: 0034-7639 (en papel) NIPO: 005-11-032-9 (en papel) ISSN: 1989-0656 (en línea) Depósito legal: M-209-1958 NIPO: 005-11-033-0 (en línea)

CASLON, S.L. - MATILDE HERNÁNDEZ, 31 - 28019 MADRID





SUMARIO DEL NÚM. 186

SEPTIEMBRE-DICIEMBRE 2011

| | Páginas |
|---|--------------------|
| ESTUDIOS | |
| F. López Ramón: Teoría jurídica de las cosas públicas | 9-51 |
| crítico, aplicación y novedades, en especial, para los entes locales | 53-89 |
| M. Vaquer Caballería: El criterio de la eficiencia en el Derecho administrativo . L. M.ª Bremond Triana: Génesis de la terminación anticipada en la regulación | 91-135 |
| del proceso contencioso-administrativo (1845-1956) | 137-179 |
| solución | 181-221 |
| P. Puñet Gómez: Una excepción a la excepción de acto firme: las relaciones | |
| jurídico-administrativas de naturaleza obligatoria | 223-256 |
| JURISPRUDENCIA | |
| I. Comentarios monográficos | |
| V. Garrido Mayol y P. Collado Beneyto: Gestión urbanística y agente urbanizador | 259-296 |
| II. Notas de Jurisprudencia Contencioso-Administrativa (T. Font i Llovet, A. Galán Galán, O. Mir Puigpelat, A. Peñalver i Cabré y J. Tornos Mas) | 297-309 |
| Notas de Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (O. Bouazza Ariño) | 311-325 |
| CRÓNICA ADMINISTRATIVA | |
| I. Española y de la Unión Europea | |
| U. ABERASTURI GORRIÑO: Movimiento internacional de datos. Especial referencia a la transferencia internacional de datos sanitarios G. FIDONE: Eficacia y eficiencia en la reforma italiana de la Administración pública (la llamada reforma Brunetta). De las medidas para la optimización de la productividad del empleo público a la «acción por la efi- | 329-369 |
| ciencia» | 371-388 389-424 |
| M. J. Izu Belloso: La fijación de los días inhábiles en el ordenamiento español | 425-457 |
| II. IBEROAMERICANA | |
| J. C. CASSAGNE: El bicentenario de la Constitución de Cádiz y su proyección | |
| en Iberamérica | 459-480 |
| D. de F. Moreira Neto: De la ecología a la ecoideología. De la prevención a la precaución | 481-490 |
| a in precunctor | 701-770 |

| BIBLIOGRAFÍA | Páginas |
|---|---------|
| RECENSIONES Y NOTICIAS DE LIBROS | |
| Betancor, A.: Regulación: Mito y Derecho. Desmontando el mito para controlar la intervención de los reguladores económicos (S. M. ÁLVAREZ | |
| Carreño) | 493-496 |
| Escartín Escudé, V.: Aguas y Urbanismo. Análisis de las tensiones com- petenciales derivadas del proceso de descentralización territorial (C. de | |
| Guerrero Manso) | 496-500 |
| Fernández-Miranda Fernández-Miranda, J.: El Estado de las Autono- mías y la consagración de la sede de las Instituciones Autonómicas. | |
| Significado y Régimen Jurídico (M.ª A. Muñoz Guijosa) | 500-503 |
| GARCÍA MACHO, R. (Ed.): Derecho administrativo de la información y administración transparente (A. GARCÍA URETA) | 503-505 |
| González Pérez, J.: Responsabilidad patrimonial de las Administraciones | |
| Públicas (X. Lazo Vitoria) | 505-508 |
| Martín-Retortillo Baquer, L.: Estudios sobre libertad religiosa (A. Corral | |
| Sastre) | 508-510 |
| Moreno Molina, J. A.: Derecho global de la contratación pública (L. A. Ba- | |
| LLESTEROS MOFFA) | 510-513 |
| RIVERO YSERN, E., y FERNANDO PABLO, M.: Equidad, Derecho Administrati- | |
| vo y Administración pública en España (J. Rodríguez-Arana Muñoz) . | 513-515 |
| Rossi, G.: Principi di Diritto Amministrativo (D. Santiago Iglesias) | 515-517 |
| Sosa Wagner, F., y Fuertes, M.: El Estado sin territorio. Cuatro relatos de | |
| la España autonómica (F. J. Bauzá Martorell) | 517-519 |
| Toscano Gil, F.: El fenómeno metropolitano y sus soluciones jurídicas | |
| (M. Mora Ruiz) | 519-521 |

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

- Temas de interés. La Revista de Administración Pública publica trabajos de investigación originales sobre Derecho Administrativo, Administración Comparada e Historia de la Administración.
- 2. Envío de originales. Los trabajos deberán ser originales e inéditos; en caso de ser publicados una vez enviados a esta Secretaría, los autores deberán notificarlo y proceder a la retirada de los mismos. Se enviarán en lengua castellana, escritos en Microsoft Word o en formato compatible. Se harán llegar, en todo caso, en papel (una copia) y, además, en soporte electrónico, bien sea en disquete o CD-ROM, a nombre de la Secretaria de la Revista, a la dirección: CEPC, Plaza de la Marina Española, 9, 28071 MADRID, o por correo electrónico a la dirección public@cepc.es. Sólo se tomarán en consideración por el Consejo de Redacción aquellos trabajos que se hayan enviado, directamente, a la dirección de la Revista antes indicada.
- 3. Formato. Los originales deberán ir escritos a espacio y medio, en letra Times New Roman tamaño 12. La extensión total no debiera superar las 40 páginas (10.000 a 12.000 palabras), incluidos notas a pie de página, bibliografía y apéndices en su caso. La primera página incluirá el título, nombre del autor o autores, filiación académica, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfonos de contacto. En una segunda página se presentarán dos resúmenes, en español e inglés, de unas 120 palabras cada uno y con tres a cinco palabras clave (en los dos idiomas).

4. Normas de edición:

a) Bibliografía. Las referencias bibliográficas, que se limitarán a las obras citadas en el trabajo, se ordenarán alfabéticamente por el primer apellido, en mayúsculas, del autor, bajo el título «Bibliografía» y al final del original. Ejemplo:

PÉREZ PÉREZ, Luis (2005): «La convalidación de los actos administrativos», *Revista de Administración Pública*, 151, págs. 9-30.

PÉREZ PÉREZ, Luis (2004): Derecho Administrativo, Madrid, CEPC.

Si se citan dos o más obras de un determinado autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra. Ejemplo: PÉREZ PÉREZ, Luis (2005a) y PÉREZ PÉREZ, Luis (2005b).

- b) Notas a pie de página. Todas las notas irán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. Tras la primera referencia bibliográfica completa, sólo se incluirá su forma abreviada. Ejemplo: PÉREZ PÉREZ, Luis (2005): 90.
- **5. Reseñas de libros.** La *Revista de Administración Pública* acepta sugerencias sobre libros para su recensión, cuya extensión no podrá superar las 5 páginas.
- 6. Proceso de publicación. La Revista de Administración Pública decidirá, a través de su Consejo de Redacción, la publicación de los trabajos sobre la base de dos informes de evaluación emitidos por sendos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método ciego. Los autores de artículos aceptados para publicación podrán ser requeridos para la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de 5 días. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, quedando éstos limitados a la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.
- Copyright. El autor o los autores ceden a la Revista, en exclusiva, los derechos de reproducción en revistas científicas de los textos admitidos.
- 8. Advertencia. Cualquier incumplimiento de las presentes Normas constituirá motivo para el rechazo del original remitido.

